



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por la Empresa Nacional Portuaria (ENP), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

Somos los operadores y administradores de los Puertos de Honduras que une a nuestro país con el resto del mundo, a través de Comercio Marítimo Internacional que promuevan el desarrollo económico y social de la nación.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivo Estratégico

La Empresa Nacional Portuaria (ENP) ha definido un Objetivo Estratégico para el Ejercicio Fiscal 2027, orientado a dar cumplimiento a la misión institucional establecida en su Ley de creación, asegurando ser la Empresa Pública operadora de servicios eficientes con instalaciones portuarias amplias y modernas, que promuevan el desarrollo económico reconocidos en la Región de Centroamérica y El Caribe; este objetivo se define así:

1. Incrementar la capacidad operativa de los puertos a través de la expansión de la infraestructura existente y la implementación de tecnologías innovadoras, garantizando así una gestión eficiente de los flujos de carga y mejorando la competitividad del sector portuario.

1.3 Objetivos Operativos

La Empresa Nacional Portuaria (ENP) proyecta contribuir al desarrollo del país siendo la empresa pública operadora de servicios eficientes buscando mejorar la conectividad y acceso de la red vial nacional, portuaria y aeroportuaria para apoyar la producción y fomentar el crecimiento económico, fortaleciendo la infraestructura de los puertos nacionales



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

administrados por la ENP, para optimización del servicio brindado a los clientes de la empresa.

El objetivo operativo y productos son consistentes con la finalidad de la institución. A continuación, se muestra el Objetivo Operativo y los Productos definidos:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Administrar la operatividad de la ENP para generación de servicios de calidad ofertados al comercio marítimo internacional.			
11	o	o	Administración del Sistema Portuario Nacional					
11	o	o	Producto	1	Buques arribados a la ENP en los puertos de Puerto Cortes, Puerto Castilla y Puerto de San Lorenzo atendidos.	Buque	13,422	o
11	o	o	Producto	2	Contenedores de clientes de la ENP en Puerto Cortes, Puerto Castilla y Puerto San Lorenzo atendidos.	Contenedor	3,278,742	o
11	o	o	Producto	3	Toneladas métricas de carga de clientes de la ENP en Puerto Cortés, Puerto Castilla, Puerto de San Lorenzo y la Zona Libre atendidas.	Tonelada Métrica	109,985,472	o
11	o	o	Producto	4	Rehabilitada, construida y mejorada la Infraestructura de los puertos nacionales administrados por la ENP.	Metro Cuadrado	7,068	o
11	o	1	Producto	5	Construida la obra Ampliación de la Terminal Marítima de Graneles Líquidos de Puerto Cortes.	Metro Cuadrado	541	o

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

Para el Ejercicio Fiscal 2027, la ENP ha definido su objetivo operativo, congruente con la gestión institucional, el cual va encaminado a entregar servicios de calidad a la atención portuaria a buques y a los clientes de los tres puertos del país.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 2,332,410,814 Lempiras, clasificados en Ingresos Corrientes generados en 100% por Recursos Propios (Fuente 12), a través de las operaciones y servicios portuarios en los puertos del país (Puerto Cortés, Puerto de San Lorenzo y Puerto Castilla), conforme a las tarifas actuales.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
	Ingresos Corrientes	1,735,953,336	2,216,221,934	2,332,410,814	116,188,880	5.2
16000	Ingresos de Operación	1,673,358,272	2,135,218,510	2,216,762,656	81,544,146	3.8
17000	Rentas de la Propiedad	62,595,064	81,003,424	115,648,158	34,644,734	42.8
	Fuentes Financieras	1,429,375,799	0	0	0	0.0
23900	Disminución de Otros Activos Financieros	1,429,375,799	0	0	0	0.0
	Total	3,165,329,135	2,216,221,934	2,332,410,814	116,188,880	5.2

Ingresos de Operación: con un recomendado de 2,216,762,656 Lempiras monto que incrementa en 81,544,146 Lempiras, equivalente a 3.8% respecto al aprobado 2026, estos ingresos se generan por las ventas de servicios portuarios, pagos por daños a instalaciones y equipo, multas por incumplimiento de contratos, subastas de mercancías en custodia, escaneo de vehículos e intereses sobre mora de clientes.

Rentas de la Propiedad: Asciende a 115,648,158 Lempiras, monto que incrementa en 34,644,734 Lempiras, equivalente a 42.8% respecto al aprobado 2026, estos ingresos procederán de los arrendamientos de predios e instalaciones a las operadoras, en las que para el ejercicio fiscal 2027 se estima un incremento en el costo de alquileres.

2.1 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2027, asciende a 2,332,410,814 Lempiras, la ENP registra su presupuesto bajo la estructura de dos (2) Programas: un programa productivo a través del cual se gestionan los servicios portuarios y un (1) Programa operativo que desarrolla las actividades de dirección y apoyo a los procesos administrativos, que garantizan los resultados propuestos en el programa productivo que ejecuta la institución, a continuación, el detalle:



Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
11	Administración del Sistema Portuario Nacional	3,151,439,135	2,209,551,934	2,330,202,814	120,650,880	5.5
99	Transferencias	13,890,000	6,670,000	2,208,000	4,462,000	-66.9
Total		3,165,329,135	2,216,221,934	2,332,410,814	116,188,880	5.2

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

Programa 11 Administración del Sistema Portuario: Este programa permite cumplir con todas las operaciones portuarias que se desarrollan en los tres puertos del país a través de la división técnica, hidrografía y ayudas a la navegación, superintendencias de Puerto Cortes, Puerto Castilla y San Lorenzo, así como sus unidades administrativas con una asignación de 2,330,202,814 Lempiras.

Programa 99 Transferencias: Con un presupuesto de 2,208,000 Lempiras, orientados al pago del Servicio de la Deuda; y la transferencia que con base a ley se le otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		2,999,970,487	1,637,836,236	1,888,122,236	250,286,000	15.3
10000	Servicios Personales	660,710,000	771,054,875	804,600,000	33,545,125	4.4
20000	Servicios No Personales	553,453,336	585,814,361	776,771,400	190,957,039	32.6
30000	Materiales y Suministros	60,000,000	80,995,000	82,008,036	1,013,036	1.3
50000	Transferencias y Donaciones	1,725,717,151	199,902,000	224,734,800	24,832,800	12.4
70000	Servicios de la Deuda Pública (Intereses)	90,000	70,000	8,000	62,000	-88.6
EGRESOS DE CAPITAL		151,658,648	571,885,698	442,188,578	- 129,697,120	-22.7
20000	Servicios No Personales	0	7,701,007	0	7,701,007	0.0
40000	Bienes Capitalizables	151,658,648	564,184,691	442,188,578	- 121,996,113	-21.6
APLICACIONES FINANCIERAS		13,700,000	6,500,000	2,100,000	- 4,400,000	-67.7
70000	Servicios de la Deuda Pública (Amortización)	13,700,000	6,500,000	2,100,000	- 4,400,000	-67.7
Total		3,165,329,135	2,216,221,934	2,332,410,814	116,188,880	5.2

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Egresos Corrientes

Se recomienda un monto de 1,888,122,236 Lempiras, valor que muestra un incremento de 250,286,000 Lempiras equivalente al 15.3% con relación al Presupuesto aprobado 2026, corresponden a gastos del grupo de Servicios Personales con una asignación de 804,600,000 Lempiras, Servicios No Personales con 776,771,400 Lempiras, el grupo Materiales y Suministros por un monto de 82,008,036 Lempiras, las Transferencias con una asignación de 224,734,800 Lempiras, finalmente Servicio de la Deuda Pública con una asignación de 8,000 de Lempiras, en concepto de intereses.

Servicios Personales: Se recomienda un monto de 804,600,000 Lempiras, equivalente al 42.6% de los egresos corrientes, con un incremento de 33,545,125 Lempiras con relación al aprobado 2026; del total asignado al grupo, 692,600,000 Lempiras corresponden a Sueldos y Salarios, Colaterales y Aportes Patronales del Personal Permanente y 16,800,000 Lempiras, para el Personal No Permanente; según la información de sueldos y salarios remitida a esta Secretaría de Estado, operará con 905 empleados (875 permanentes y 30 por contratos). Asimismo, se recomienda un monto de 47,400,000 Lempiras en el objeto 11400 Adicionales para dar cumplimiento a las cláusulas económicas 68 y 69 del XVI Contrato Colectivo de Trabajo, negociado entre la ENP-SITRAENP.

Servicios No Personales: Representan un 41.1% de los egresos corrientes, con una asignación de 776,771,400 Lempiras, superior en 190,957,039 Lempiras, respecto al aprobado 2026, debido al incremento en el Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, servicios requeridos para la operatividad de la Empresa y en Primas y Gastos de Seguros, esta asignación es requerida para asegurar embarcaciones, remolcadores, muelles de las operaciones portuarias como ser remolcadores, grúas y otros relacionadas directamente con el movimiento del tráfico portuario.

Materiales y Suministros: Representa el 4.3% de los egresos corrientes, con una asignación de 82,008,036 Lempiras, superior en 1,013,036 Lempiras con relación al aprobado 2026; el incremento se refleja en Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes.

Transferencias Corrientes: Se asigna un monto de 224,734,800 Lempiras equivalentes al 11.9% de los egresos corrientes, en este grupo se incluye específicamente las transferencias por Jubilaciones y Retiros en cumplimiento al estatuto de empleados de confianza; Becas Nacionales, Ayuda Social a Personas, asignación de acuerdo al impacto económico por contrato colectivo, Transferencias que por ley corresponde al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Transferencia Corrientes a la Administración Central por 100,000,000 de Lempiras que se destinarán a atender lo siguiente:

1. Veintiocho Millones de Lempiras Exactos (L28,000,000) para financiar la operatividad de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).
2. Veinticinco Millones de Lempiras Exactos (L25,000,000), a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) para el Programa de Cadenas Agroalimentarias;
3. Siete Millones de Lempiras Exactos (L7,000,000) a la Secretaría de Inversiones, creada mediante Decreto PCM-009-2018, para la generación y desarrollo de proyectos a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.
4. Cuarenta Millones de Lempiras (L40,000,000) para financiar los Programas o Proyectos establecidos en el Plan de Gobierno "Juntos Vamos a estar Bien". Estos fondos se registrarán en la institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, para su posterior traslado mediante Modificación Presupuestaria.

Servicio de la Deuda: Registra pagos de intereses por préstamos externos, la asignación para el 2027, asciende a 8,000 Lempiras, proyectada conforme a los planes de pagos sobre deuda externa de largo plazo.

- **Egresos de Capital**

Bienes Capitalizables:

En este grupo se asignan 442,188,578 Lempiras, monto inferior en 121,996,113 Lempiras con relación al aprobado 2026. Del monto total se destinarán 249,529,842 Lempiras a inversión en Bienes Preexistentes, Maquinaria y Equipo, Activos Intangibles y Construcciones y Mejoras en la infraestructura portuaria y 192,658,736 Lempiras al proyecto de inversión real con asignación según detalle del cuadro No. 5.

- **Aplicaciones Financieras**

Servicio de la Deuda: Se recomienda un monto de 2,100,000 Lempiras cifra que disminuye 4,400,000 Lempiras con relación al aprobado 2026, los que corresponden a amortizaciones a capital del servicio de la deuda del préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para el Fondo de iniciativa multilateral para alivio de deuda.



Proyectos de Inversión:

Para el 2027, la Empresa Nacional Portuaria (ENP) programa una inversión en proyectos por un monto de 192,658,736 Lempiras financiados con Recursos Propios generados por la empresa. El monto anterior está programado para la ejecución del proyecto:

1. Ampliación de la Terminal Marítima de Graneles Líquidos de Puerto Cortés con una asignación de 192,658,736 Lempiras Componente 2: Construcción y Supervisión de la Terminal Marítima de Graneles Líquidos en el que se incluye grupo de Bienes Capitalizables.

Cuadro No. 5

Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo (Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones		
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%	
24770	Ampliación de la Terminal Marítima de Graneles Líquidos de Puerto Cortés	0	225,266,439	192,658,736	-	32,607,703	-14.5
Total		0	225,266,439	192,658,736	-	32,607,703	-14.5

Ver Anexo No.10 Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento

Cumplimiento Obligaciones del Proyecto Centro Cívico Gubernamental

La Empresa Nacional Portuaria (ENP) forma parte del Proyecto denominado Centro Cívico Gubernamental (CCG), con una asignación total de 323,343 Lempiras en el grupo de gasto de Servicios No Personales, por lo que deberá continuar cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2015 de fecha 7 de enero de 2015 y con el Acuerdo firmado entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y esta Institución en el 2016, con base a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 165-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, el que dispone que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es la única institución del Estado de Honduras que anualmente suscribirá el Acta para el reconocimiento de los valores que se trasladarán anualmente al Fideicomiso del CCG.



3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)** para el Ejercicio Fiscal 2027 y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CATORCE LEMPIRAS EXACTOS (L2,332,410,814)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Empresa Nacional Portuaria (ENP) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	2,332,410,814	I. Egresos por Transacciones Corrientes	1,888,122,236
Ingresos de Operación	2,216,762,656	Servicios Personales	804,600,000
Rentas de la Propiedad	115,648,158	Servicios No Personales	776,771,400
		Materiales y Suministros	82,008,036
		Transferencias Corrientes	224,734,800
		Servicios de la Deuda Pública (Intereses)	8,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0	II. Egresos por Transacciones de Capital	442,188,578
		Bienes Capitalizables	442,188,578
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	2,100,000
		Servicio de la Deuda Pública (Amortización)	2,100,000
Total	2,332,410,814	Total	2,332,410,814

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.